

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

SENADOR DALMAU SANTIAGO, JOSE L.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1183				Para añadir un sub-inciso (5) y reenumerar los actuales sub-incisos (5), (6) y (7) como los sub-incisos (6), (7) y (8) del inciso (b) del Artículo 3-109 de la Ley Número 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades” a los fines de redefinir, delimitar y reestructurar el “Programa de Cuentas de Ahorro para el Retiro”, dispuesto en esta legislación, mediante el diseño, desarrollo y la divulgación de estrategias, para viabilizar el desembolso de las aportaciones realizadas por los servidores públicos, cesanteados al amparo de las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada; prohibir la imposición de intereses, recargos y penalidades a los beneficiarios de este mandato; disponer el término para efectuar el referido desembolso; reafirmar la permanencia, continuidad, estabilidad, solvencia y el fortalecimiento de los servicios de seguridad social inherentes a nuestro estado de derecho; validar, fortalecer y ampliar la aportación social, laboral y económica de nuestros empleados cesanteados; autorizar la adopción de normas, reglamentos, ordenanzas y/o estatutos para viabilizar lo dispuesto en esta Ley; y para otros fines.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

SENADOR DALMAU SANTIAGO, JOSE L.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1184				Para enmendar el inciso (g) del Artículo 10 de la Ley Núm. 29 de 8 de junio de 2009, conocida como “Ley de las Alianzas Público Privadas”, a los fines de disponer que la identidad contratante ofrezca prioridad en el proceso de reclutamiento de empleados, a los empleados públicos que fueron cesanteados conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, mejor conocida como “Ley Especial Declarando el Estado de Emergencia Fiscal” e incluir la referida clausura como parte del Contrato de Alianza, otorgados entre las partes contratantes.	✓			
1185				Para añadir un nuevo artículo 5.52 al Capítulo V de la Ley Número 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de la Contribución sobre la Propiedad” a los fines de facultar a la Junta de Directores del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) a eximir del pago de la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble por los Años Fiscales 2009 – 2010 y 2010 – 2011, a todo residente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que haya sido cesanteadado de su empleo en el Gobierno de Puerto Rico de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 7 de 9 de marzo de 2009 conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico” y para otros fines relacionados.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

SENADOR DALMAU SANTIAGO, JOSE L.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1186				Para añadir la Sección 2520 a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, a los fines de extender la exención sobre el impuesto de la venta y uso (IVU), durante los Años Fiscales 2009 – 2010 y 2010 - 2011, a los empleados cesanteados conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, conocida como “Ley Especial Declarando el Estado de Emergencia Fiscal”; y para otros fines.	✓			
1284				Para enmendar el Artículo 2; enmendar los incisos (c) y (j), añadir un nuevo inciso (f) y reenumerar los incisos (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m) y (n) como incisos (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m), (n) y (o), respectivamente, del Artículo 3; enmendar el Artículo 6; así como enmendar los Artículos 8 y 9 de la Ley Núm. 253 de 27 de diciembre de 1995, según enmendada, denominada “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, para enmendar definiciones; aumentar la cubierta del seguro de responsabilidad obligatorio de tres mil (3,000) dólares a cuatro mil (4,000) dólares por accidente; aclarar la naturaleza cuasipública de la Asociación de Suscripción Conjunta; autorizar una cuenta de reservas con un máximo de \$25 millones y requerir la transferencia al Departamento de Hacienda de los excedentes de la primas cobradas y no utilizadas; y para otros fines.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

SENADOR DALMAU SANTIAGO, JOSE L.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
	257			Para ordenar a todas las instituciones financieras de Puerto Rico, adscritas a la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF), a establecer una moratoria por los años fiscales 2009-2010 y 2010 – 2011, en el pago del monto mensual de hipoteca en la residencia principal de todo servidor público que haya sido removido involuntariamente de su trabajo en el Gobierno del Estado Libre Asociado, al amparo de las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, facultar al Comisionado a imponer multas administrativas a las instituciones financieras, y para otros fines relacionados.	✓			
			702	Para ordenar al Senado de Puerto Rico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, reunida en una Comisión Total, a realizar una interpelación al Presidente de la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal (JREF), creada por la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009; y Presidente del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) el señor Carlos García para que le explique detalladamente al Senado de Puerto Rico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico todos los factores que conllevaron con el despido de sobre veinte mil (20,000) empleados del servicio público al entrar en efecto las Fases I y II de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

SENADOR DALMAU SANTIAGO, JOSE L.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			708	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación relacionada a todos los aspectos relacionados al Hospital Siquátrico de Río Piedras, incluyendo el estado de la planta física, los servicios que ofrece, las causas para el hacinamiento y alegaciones de maltrato de pacientes, las posibles violaciones a los derechos humanos y civiles de la población allí recluída, así como las medidas de seguridad que existen para pacientes, empleados y visitantes a esta institución.	✓			
			712	Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Guillermo José Torres, al reconocerle su extraordinaria carrera de cuarenta años en WAPA Televisión.	✓ MOCION EN SALA 10/13/09			
			717	Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los organizadores de la Decimocuarta exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Cagüeño y en particular a su Presidente Rubén López Huertas, por su patriótica iniciativa junto a otros distinguidos cagüeños de reconocer la grandeza de aquellos atletas y deportistas que por años han venido poniendo bien en alto el nombre de la Ciudad Criolla en su participación deportiva y a los deportistas que serán reconocidos y homenajeados, Héctor Enrique Fernández Borges, Sandra Gálves Valentín, Ramón Alicea Cruz, Miguel Dávila Marti, Angel L. Santana y a Luis Rivera Matos.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2009

SENADOR DALMAU SANTIAGO, JOSE L.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			740	Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre el estado en que se encuentran las mejoras al sistema de acueductos, repavimentación de las calles y aceras y limpieza del caño localizado en el barrio Ingenio de Yabucoa.	✓			
			749	Para ordenar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, reunida en una Comisión Total, a realizar una interpelación al Secretario de Justicia, licenciado Antonio Sagardía de Jesús, para que le explique detalladamente al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico las medidas que ha tomado para evitar posibles conflictos de interés entre su persona y los cientos de criminales que atendió cuando fungía como abogado criminalista en la práctica privada.	✓			
			763	Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación referente al desarrollo de un sistema de transportación colectiva entre San Juan y el municipio de Caguas, así como las razones que justifican la adopción de una alternativa fundamentada en un transporte utilizando autobuses en vez de utilizar un sistema de riel liviano.	✓			